

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Juzgado Promiscuo Municipal de Cajamarca - Tolima, noviembre 10 de 2021.- En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el comisorio N° 008, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Ventaquemada - Boyacá, , para diligencia de secuestro. Se informa que este Despacho Judicial, con anterioridad a la llegada de la comisión, ya se habían señalado diligencias en otros asuntos, incluidos despachos comisorios.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.



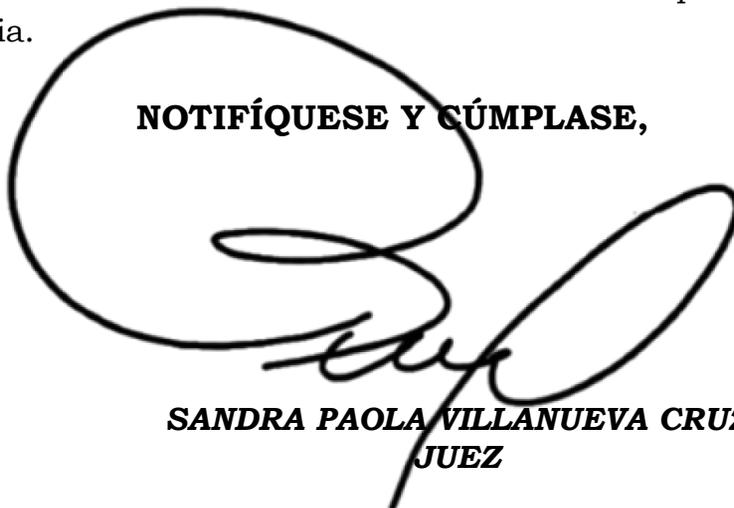
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Despacho Comisorio N° 008
Radicación: 2019-00163-00.
Demandante: Julio César Fonseca
Demandado: Blanca Nelsy Velásquez y Otro

En atención a la constancia secretarial que antecede y dada la comisión conferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Ventaquemada - Boyacá, mediante el despacho comisorio N° 008; se **ORDENA** por secretaría **OFICIAR** al Despacho comitente, con el fin de solicitarle se conceda a este Juzgado la facultad de subcomisionar en el despacho comisorio de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ
JUEZ